

*RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto «Línea de Media Tensión Subestación Benacazón-Vereda Aznalcázar», en los términos municipales de Benacazón, Huévar del Aljarafe, Pilas y Aznalcázar (Sevilla). (PP. 703/2011).*

AAU/SE/615/N/2008.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.

*ACUERDO de 8 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de cantera de arena y gravas dolomíticas «Las Majadillas», en el término municipal de Padul (Granada). (PP. 2850/2010).*

AAU/GR/0109/N/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Cantera de arena y gravas dolomíticas «Las Majadillas».
- Promotor: Santiago Delgado Moles.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 8 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ACUERDO de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de concesión de explotación minera «Nuevo Gor», en el término municipal de Gor (Granada). (PP. 462/2011).*

(AAU/GR/0117/N/10).

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización del plan de restauración.
- Características: Concesión de explotación minera «Nuevo Gor».
- Promotores: Hatts, S.L. y Arena, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, así como la autorización del plan de restauración para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) en lo referente a la autorización ambiental unificada y en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (C/ Joaquina Eguaras, 2), en lo referente durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 2 de febrero de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/13/AG.MA./INC.

Interesado: José López García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2011/13/AG.MA./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2011/13/AG.MA./INC.  
Interesado: José López García.  
NIF: 75230261K.

Infracción: Leve del art. 68 de la Ley 5/1999, 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales, en relación con el art. 73.1.a) de la misma.

Sanción: Multa: 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para alegar: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 23 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/11/G.C./INC.

Interesado: Jamal Bennouis.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2011/11/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2011/11/G.C./INC.

Interesado: Jamal Bennouis.

NIF: X8197027B.

Infracción: Leve del art. 68 de la Ley 5/1999, 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales, en relación con el art. 73.1.a) de la misma.

Sanción: Multa: 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para alegar: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 23 de febrero de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de notificación edictal de vista pública del deslinde parcial del monte «Sierra de Alcolea», t.m. Alcolea.*

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación

no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de vista pública del deslinde parcial del monte público «Sierra de Alcolea», t.m. Alcolea, Expte. MO/00031/2008, Código de la Junta AL-30016-CAY.

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
ANTONIO FERNANDEZ GODOY	ADRA 04770 ALMERIA
ENCARNACION CAMPOS MATURANA	ADRA 04770 ALMERIA
FRANCISCO (Y OTROS) FERNANDEZ BENAVIDES	ADRA 04770 ALMERIA
GABRIEL MILAN IBAÑEZ	ADRA 04770 ALMERIA
JOSE MANZANO RODRIGUEZ	ADRA 04770 ALMERIA
JUAN PAGES FERNANDEZ	ADRA 04770 ALMERIA
DULCE GONZALEZ MARTIN	ALBINYANA 43716 TARRAGONA
ANGELINA LOPEZ MOYA	ALBOX 04800 ALMERIA
AMELIA MARTINEZ CHICHERI	ALCALA DE HENARES 28805 MADRID
MARIANO ESCUDERO ESCUDERO	ALCOLEA
ACEITES DE ALCOLEA SDAD. COOP. AND.	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ADELA (HEREDEROS DE) RODRIGUEZ MORENO	ALCOLEA 04480 ALMERIA
AGUSTIN BARRAGAN UTRILLA	ALCOLEA 04480 ALMERIA
AGUSTIN GONZALEZ GARCIA	ALCOLEA 04480 ALMERIA
AGUSTIN GONZALEZ LOPEZ	ALCOLEA 04480 ALMERIA
AGUSTIN UTRILLA GONZALEZ	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANA (HEREDEROS DE) MARTINEZ RIVAS	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANA CABRERA SEVILLA	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANA CARACOCHE LOPEZ	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANA CATALINA PEREZ GARCIA	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANA GALAFAT MARTIN	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANA Mª (HEREDEROS) CASTILLO LOPEZ	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANA SAMPEDRO LOPEZ	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANDRES BONILLA VIQUE	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANGEL BAÑOS ALCALDE	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANGEL GALAFAT GARZON	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIA ESCUDERO ESCUDERO	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIA IBAÑEZ RESTOY	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIA RODRIGUEZ MORENO	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO ALVAREZ MATURANA	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO BAÑOS MARTIN	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO BARRIONUEVO ZURITA	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO ESCUDERO GARCIA	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO ESCUDERO UTRILLA	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO GONZALEZ MARTIN	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO HITA MARTIN	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO HR ALVAREZ MATURANA	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO HR IBAÑEZ FERNANDEZ	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO JOYA MARTINEZ	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO LOZANO ENRIQUEZ	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO MARTIN FERNANDEZ	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO OCAÑA SANCHEZ	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO POLO ESCUDERO	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ANTONIO ZURITA ESCUDERO	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ARACELIS OCAÑA ESCUDERO	ALCOLEA 04480 ALMERIA
ARCADIO MOYA MARTIN	ALCOLEA 04480 ALMERIA
AURORA MARTIN ARANZANA	ALCOLEA 04480 ALMERIA
CANDIDA MARTINEZ FERNANDEZ	ALCOLEA 04480 ALMERIA
CARMEN AGUILAR BAÑOS	ALCOLEA 04480 ALMERIA
CARMEN GARCIA HERNANDEZ	ALCOLEA 04480 ALMERIA
CARMEN HITA MARTIN	ALCOLEA 04480 ALMERIA
CARMEN IBAÑEZ RESTOY	ALCOLEA 04480 ALMERIA
CAYETANO BAÑOS ALCALDE	ALCOLEA 04480 ALMERIA
CAYETANO GALAFAT RUIZ	ALCOLEA 04480 ALMERIA
CAYETANO LOPEZ ESCUDERO	ALCOLEA 04480 ALMERIA
CECILIO (HEREDEROS DE) GALAFAT MARTIN	ALCOLEA 04480 ALMERIA
CECILIO GALAFAT RUIZ	ALCOLEA 04480 ALMERIA
CLUB DE TIRO AL PLATO «EL OLIVAR»	ALCOLEA 04480 ALMERIA